



COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
"COOPEMTOOL"

SECCIONES: AHORRO Y CRÉDITO Y SEDE SOCIAL Y RECREACIONAL
NIT.: 890.700.817-3

CIRCULAR 024

Ibagué, 9 de diciembre de 2022.

PARA: Asociados COOPEMTOOL

ASUNTO: Tasas de Interés Colocación

El Consejo de Administración en reunión celebrada el 3 de diciembre de 2022, aprobó las tasas de interés de colocación que tendrán vigencia a partir del 9 de diciembre de 2022:

TASAS	FORMA DE PAGO	CONDICIONES
0,80%	Nómina o Ventanilla	Endeudamiento hasta el 100% de los Aportes Sociales. Plazo máximo: Nómina 108 meses – Ventanilla 84 meses.
0,90%	Nómina o Ventanilla	Endeudamiento hasta el 120% de los Aportes Sociales. Plazo máximo: Nómina 108 meses – Ventanilla 84 meses.
1,40%	Ventanilla	Créditos a una sola cuota, para pago con CDAT Coopemtoll.
1,40%	Ventanilla	De 1 a 12 meses, para créditos de línea Seguros.
1,60%	Ventanilla	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 1 a 24 meses.
1,80%	Ventanilla	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 25 a 48 meses.
2,00%	Ventanilla	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 49 a 84 meses.
2,00%	Ventanilla	Cupo Rotativo
1,30%	Nómina	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 1 a 108 meses.
1,10%	Nómina o Ventanilla	Crédito para compra de vivienda. De 61 a 180 meses.

Nota: Todas las tasas de interés de Coopemtoll, tienen el costo del seguro de vida del crédito incluido.



COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
"COOPENTOL"

SECCIONES: AHORRO Y CRÉDITO Y SEDE SOCIAL Y RECREACIONAL
NIT.: 890.700.817-3

Adicionalmente, la Cooperativa brindará a sus asociados las siguientes modalidades especiales:

Crédito Educativo:

Los asociados podrán acceder a créditos para el pago de sus matrículas educativas, derechos de grado y recoger cartera del Icetex, o para las personas que sean sus beneficiarios, nietos o que tengan con ellos algún vínculo cercano; deberán presentar el recibo para pago y se girará el valor exacto a nombre de la Institución Educativa.

Sobre estos créditos no se podrá recoger cartera interna diferente a Crédito Educativo, contarán con un plazo entre 1 y 60 meses, y su forma de pago puede ser pactada por nómina con una tasa de interés del 0,8% o por ventanilla a una tasa del 0,9%.

En todos los casos, se continuarán aplicando las condiciones frente a: apalancamiento, garantías, moralidad comercial interna y externa, análisis de crédito, forma de pago y demás que estén determinadas dentro del Reglamento General y las Políticas para la Aprobación de Créditos

Dado en Ibagué, el 9 de diciembre de 2022, aprobado en acta 1031 del 3 de diciembre de 2022 del Consejo de Administración.

Comuníquese y cúmplase;


GABRIEL MELO LÓPEZ
Presidente Consejo Administración


LORENZO OVIDIO BARRERO BARRETO
Secretario Consejo Administración